



**POLITÉCNICA**



**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO O TRABAJO FIN DE MASTER EN EL ÁMBITO DE LA ESTRATEGIA ACADÉMICA E INTERNACIONAL DE LA UPM DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2016/2017.**

Por Resolución Rectoral de 15 de noviembre de 2016, se publicó la convocatoria de becas para la realización del trabajo fin de grado o trabajo fin de máster en el ámbito de la estrategia académica e internacional de la UPM durante el curso académico 2016/2017

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5 en su sesión del día 12 de diciembre de 2016,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluye los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar la concesión a favor de los adjudicatarios de las becas que a continuación se relacionan (Tabla 1)

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

NOMBRE	APELLIDOS	ESCUELA
ANA	RUIZ VIVANCO	ETSI INDUSTRIALES
CLAUDIA	PEREA DÍAZ	ETSI INDUSTRIALES
DAVID	QUERENCIAS UCETA	ETSI TELECOMUNICACIÓN
ELIZAVETA	PESTERNIKOVA	ETS de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas
ENRIQUE	MAYO ROMERO	ETSI TELECOMUNICACIÓN
HENAR	GONZALEZ LUENGO	ETSI TELECOMUNICACIÓN
JAVIER	MORENO SÁNCHEZ DE LAS MATAS	ETSI TELECOMUNICACIÓN
MARÍA	BRETÓN VILLALOBOS	ETSI INDUSTRIALES
PAULA	PÉREZ BRIONES	ETS DE Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas
RAFAEL	ZAMORA RIESCO	ETSI INDUSTRIALES
VERÓNICA	CICUJANO MARTÍN	ETSI INDUSTRIALES

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 13 de diciembre de 2016  
EL RECTOR,

Dr. Guillermo Cisneros Pérez

Fdo. Guillermo Cisneros Pérez